



ACUERDO N°338/2025 CERTIFICADO N°338/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 11/09/2025 Acta N°31/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°338/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez, Subvención por un monto de \$3.681.175 (tres millones seiscientos ochenta y un mil ciento setenta y cinco pesos) al Conjunto de Proyección Folclórica Quillantay, RUT N°65.015.695-1, Inscripción N°76443 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representada por Brenda Carolina Castillo Suárez, Presidente de la Organización, para financiar a los artistas y clínicas de danza que participarán en evento denominado Acriollarte, a desarrollarse en octubre 2025. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001778 de 09.09.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota”.**

Quillota, 11 de septiembre de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. Archivo.



Quillota, 11 de septiembre de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal
9. Partes 10. Archivo.